



NOMBRA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE RED ENERGÍA DOMICILIARIA VILLA SAN JOSÉ, LOS CHOROS".

LA HIGUERA, 23 AGO 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999 y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 2642, de fecha 31 de julio de 2013, donde se aprueban las Bases de Licitación Pública para la ejecución del proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE RED ENERGÍA DOMICILIARIA VILLA SAN JOSÉ, LOS CHOROS".

SEGUNDO: La Licitación Pública ID Mercado Público N° 3748-18-LP13.

DECRETO 002993 /

1. **Constitúyase, la Comisión de Apertura y Evaluación**, conforme ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN DE RED ENERGÍA DOMICILIARIA VILLA SAN JOSÉ, LOS CHOROS", nombrándose a los siguientes funcionarios, encargados de calificar exclusivamente este proceso:

- CLAUDIO TORRES MIRALLES : DIRECTOR DE OBRAS
- NOHEMY URIBE IRIARTE : ENCARGADA DE PLANIFICACIÓN
- EDUARDO MORALES HERRERA : INSPECTOR DE OBRAS

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo DOM
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto

CFG/MPB/CTM/agp

93